

MLV
FOLIO 33899-09

13.00

FARMACIAS AHUMADA S.A.
RUT Nº 93.767.000-1
Deja sin efecto Resolución que indica.

SANTIAGO, 11 FEB 2010

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES Nº EX__000755_____/DRE

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1º) El Memo Nº 16 de 12.01.2009 del Jefe Unidad de Puerto Varas, por medio del cual devuelve Resolución Exenta Nº 5399 de 04.11.2009 con la Tarjeta Fiscal Nº 207745, emitida a nombre del contribuyente FARMACIAS AHUMADA S.A., autorizando máquina registradora, Caja Nº 7, para ser usada en la Sucursal de **CALLE DEL SALVADOR Nº 401-411, de la misma ciudad de PUERTO VARAS**, por existir duplicidad de autorización.

2º) Que, considerando que la Res. Ex. Nº 5399 de fecha 04.11.2009, se dictó de acuerdo a lo solicitado por el contribuyente en escrito de fecha 15.10.2009 y que efectivamente solicitó dos veces autorización para misma Caja Nº 7, emitiéndose anteriormente la Res. Ex. Nº 5218 de fecha 23.10.2009.

Visto, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) Nº 5, del Código Tributario y el Artículo 56, inciso segundo del D. L. 825, de 1974, y la Resolución Nº 3378, de 10 de Julio de 1997.

RESUELVO:

DEJASE SIN EFECTO en forma total la Res. Ex. Nº 5399 de fecha 04.11.2009, emitida por el Departamento Regional de Resoluciones de esta Dirección Regional.

“ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

” POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL”

SILVIA LEON MORENO
JEFA DEPTO. PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
y demás fines.

Saluda a Ud.

MLV

Distribución:

- Oficina de Partes
- Depto. Plataforma de Atención y Asistencia
- C/C A X DIREC. REG. DE PUERTO MONTT, UNIDAD DE PUERTO VARAS
- Expediente
- A don Marco Cornejo Cornejo y don Fernando Escrich J., Rep. Legales de
- Farmacias Ahumada S.A.
- Miraflores Nº 383, Piso 6
- Santiago